



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 013

1 de septiembre de 2017

"Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del
Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 16 de 2016, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle, para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Que el Artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentado al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No12831 del 30 de junio de 2017, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio para la vigencia 2017, asignó recursos para la Universidad del Valle por valor de \$933.999.748, por concepto de apoyo por descuento del 10% en el valor de la matrícula a que tiene derecho un estudiante como beneficiario del ejercicio del sufragio (Ley 403 de 1997).
4. Que el valor asignado en el presupuesto de la presente vigencia por ese concepto fue de \$798.315.000, resultando una diferencia entre el valor asignado por la Nación y el valor aprobado en el presupuesto de la Universidad de \$ 135.684.748, cifra que no se encuentra incluida en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia y que se hace necesario adicionar, para el buen desarrollo de las actividades académico administrativas de la Universidad.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No.010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior, de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Nación \$135.684.748

TOTAL INGRESOS \$135.684.748

G A S T O S

Servicios Personales \$135.684.748

TOTAL GASTOS \$135.684.748

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Despacho de la Señora Gobernadora al 1er. día del mes de septiembre de 2017.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ

Secretario General